Gobernación II Departamento San Pedro

Villa de San Pedro de Ycuamandyyú

Tel. (0342) 222.495/ 222.269/ 222.039

RESOLUCION Nº914/10

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION A LA EMPRESA COMERCIAL ANGUZ DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU, PARA LA PROVISION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO.

San Pedro de Ycuamandyyu, 10 de Mayo de 2010

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Contratación Directa Nº04/10 para la adquisición de Elementos de Limpieza, para la Gobernación de San Pedro, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art.1° ADJUDICAR, bajo la responsabilidad de esta máxima autoridad y con la excepción prevista en el Art. 34, inc. c) de la Ley 2051/03 a la Empresa **COMERCIAL ANGUZ de Isidro Espínola Fernández,** con RUC. 1520206-2, la provisión de Elementos de Limpieza, por un monto mínimo de **Gs. 16.145.000.- (Guaraníes Dieciséis millones ciento cuarenta y cinco mil)** y un monto máximo de **Gs. 32.290.000.- (Guaraníes Treinta y dos millones doscientos noventa mil.-)**

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2010 en la modalidad de Contrato Abierto.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Carlos Alfredo Pérez Figueredo
Secretario General

José Gregorio Ledesma Narváez
Gobernador